



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 OCT 2017

Expte. N° 21.057/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 098-2017-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa en carácter de suplente, a la Prof. Antonella de Jesús TINTE, D.N.I. 31.548.187, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), turno mañana del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Leila Graciela PÉREZ, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

QUE por Resolución N° 118-2017-IEM, se fija el 1° de setiembre de 2017, como efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. TINTE.

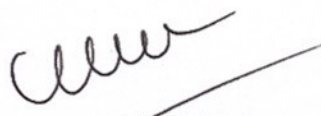
Por ello y atento a la solicitud efectuada por el mencionado Instituto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 098-2017-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1340-2017



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel /FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 18 de agosto de 2017

Expediente Nº 21.057/17.-

RESOLUCIÓN Nº 098-2017 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 067-2017 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Prof. Antonella de Jesús TINTE.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

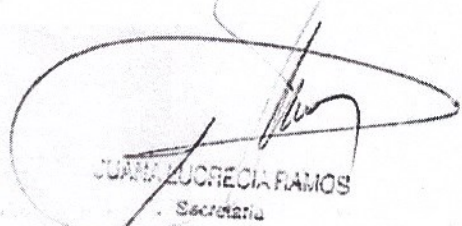
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, en carácter de suplente, a la Prof. Antonella de Jesús TINTE, DNI 31.548.187, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Leila Graciela Pérez, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia de la Prof. Pérez - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. - SALTA


S.U.P. Amanda Zarella ARAUZ MENDEZ
VICEDIRECTORA (T.M.)
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA

